



REPUBLICA DE CHILE  
XVI REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



# Decreto de PERSONAL



DECRETO ALCALDICO N° 0602/11

REF: OTORGA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A DOÑA CAROLINA ZAPPETTINI BAEZA.

TREHUACO,

13 JUN 2025

## VISTOS:

- La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 27.05.2025, enviado por la docente de la Escuela Minas de Leque, Sra. Carolina Zappettini Baeza.
- Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldico N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40º del Estatuto Docente, los profesionales de la educación podrán solicitar permisos, sin goce de remuneraciones, por motivos particulares hasta por seis meses en cada año calendario y hasta por dos años para permanecer en el extranjero.

## CONSIDERANDO:

- La necesidad de dictar un acto administrativo para formalizar la solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones, presentada por Doña Carolina Zappettini Baeza, por motivos personales.
- Los correos electrónicos que dan cuenta del advenimiento de lo permiso administrativo entre la Jefe de Finanzas y la Docente, quedando estos en el compromiso de ir evaluando cada 2 meses hasta completar los 6 meses de permiso sin goce de remuneraciones.

## DECRETO:

- Autorícese permiso administrativo Sin Goce de Remuneraciones a Doña Carolina Zappettini Baeza, Cédula de Identidad RUT N° 16.515.614-3 Educadora Diferencial PIE de la Escuela Básica Minas de Leque, a contar del 03 de junio de 2025 y por un periodo de dos meses, en atención al considerando del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LUCY R. CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/BRL/MP/R/irs  
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE



VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO

